



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INTERINO, DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ONCOLOGÍA MÉDICA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS**

Vista la Resolución de esta Gerencia de fecha 27 de diciembre de 2012, de establecimiento de bases de convocatoria para la cobertura, con carácter interino, de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica en el Hospital Universitario Central de Asturias, y

**RESULTANDO**

- I. Que tras publicación de las citadas bases, y en el plazo conferido para presentación de aspirantes, concurrió a la convocatoria, como aspirante única D<sup>a</sup>. NOEMÍ VILLANUEVA PALICIO, con DNI 9419620Q.
- II. Que con la documentación presentada, dicha aspirante ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, teniendo por tanto la condición de aspirante admitida.

**CONSIDERANDO**

1. Que la base sexta de la convocatoria determina en su párrafo cuarto que "en caso de concurrir a la convocatoria un único aspirante, podrá efectuarse su adjudicación directa mediante resolución motivada de la Gerencia, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos en la convocatoria para la plaza de que se trate. En este caso, dicha resolución pondrá fin al procedimiento."
2. Que cumplidas las circunstancias señaladas, no habiendo dudas ni posibilidad contraria a la propuesta final de adjudicación de la convocatoria a favor de la aspirante presentada, procede no alargar de forma innecesaria el procedimiento, obviando la reunión de la Comisión de Selección para baremación y elevación de propuesta de adjudicación a esta Gerencia, y disponiendo por medio de la presente su adjudicación directa.

**Esta gerencia RESUELVE:**

**Único.-** Adjudicar la convocatoria para la cobertura, con carácter interino, de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica en el Hospital Universitario Central de Asturias, publicada por Resolución de esta Gerencia de fecha 27 de diciembre de 2012, a D<sup>a</sup>. NOEMÍ VILLANUEVA PALICIO, con DNI 9419620Q, disponiendo la formalización del correspondiente nombramiento de interinidad como Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica en el plazo máximo de un mes, y dentro del mismo en la fecha concreta que determine la Dirección del Hospital Universitario Central de Asturias.

Contra la presente Resolución podrá Interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de Diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

EL GERENTE  
Fdo.: Jaime Rabanal García

